

RESOLUCIÓN N° 002 (21 de agosto de 2024)

“Por la cual se realiza la entrega del servicio público catastral en el municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda”

En virtud de la delegación efectuada por la Directora de esta Entidad, a través de la Resolución No. 0359 de 2024, para la expedición de los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de las actividades propias de la gestión catastral en el municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda (en calidad de gestor saliente), en virtud del Convenio Interadministrativo 0031 de 2021 y en uso de sus facultades legales y conforme lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley 1955 de 2019 modificado por el artículo 43 de la Ley 2294 de 2023; el parágrafo 1 del artículo 63 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, modificado por el artículo 291 del Acuerdo Distrital 927 de 2024, el Acuerdo 004 de 2021 del Consejo Directivo de la UAECD, y en especial la Resolución 1040 del 2023 modificada parcialmente por la Resolución 746 de 2024, expedidas por el IGAC y,

CONSIDERANDO,

Que, el artículo 79 de la Ley 1955 de 2019 modificado por el artículo 43 de la Ley 2294 de 2023 establece que la gestión catastral es un servicio público prestado directamente por el Estado, que comprende un conjunto de operaciones técnicas y administrativas orientadas a la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral con enfoque multipropósito, para contribuir a la prestación eficiente de servicios y trámites de información catastral a la ciudadanía y a la administración del territorio en términos de apoyo para la seguridad jurídica del derecho de propiedad inmueble, el fortalecimiento de los fiscos locales y el apoyo a los procesos de planeación y ordenamiento territorial, con perspectiva intercultural.

Que, el parágrafo 1 del artículo 63 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, modificado por el artículo 291 del Acuerdo Distrital 927 de 2024, establece que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital tendrá a su cargo el ejercicio de las funciones de autoridad, gestor y operador catastrales, a que hacen referencia el artículo 79 de la Ley 1955 de 2019 modificado por el artículo 43 de la Ley 2294 de 2023 y sus disposiciones reglamentarias.

Que, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital podrá prestar los servicios de gestión y operación catastral en cualquier lugar del territorio nacional. Para este efecto, podrá establecer sedes, gerencias o unidades de negocio en las jurisdicciones de las entidades territoriales con las que contrate la prestación de estos servicios, de igual manera, las sedes, gerencias o unidades de negocio que se establezcan podrán disponer de un presupuesto y de la facultad de contratación mediante delegación que efectúe el Director General.

Que para el ejercicio de las funciones a que se refiere el presente artículo, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital podrá suscribir convenios o contratos para el acceso a los bienes y servicios relacionados con la infraestructura de servicios espaciales y/o los sistemas de información que posea, con el propósito de facilitar el acceso de las entidades territoriales que requieran estos servicios.

Que, el artículo 5 del Acuerdo 004 de 2021 establece que, la UAECD tiene como función, entre otras, ejercer como gestor catastral en cualquier lugar del país, cuando sea contratada para el efecto.

Que, la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL UAECD** suscribió el Convenio Interadministrativo 0031 de 2021 con el municipio de Santa Rosa de Cabal - Risaralda, cuyo

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600



“Por la cual se realiza la entrega del servicio público catastral en el municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda”

objeto consistió en desarrollar la gestión del servicio público catastral integral en el municipio.

Que el Convenio Interadministrativo 0031 de 2021 fue modificado y prorrogado mediante Otrosí No.1 Modificatorio del 8 de julio de 2022; modifica la supervisión del convenio interadministrativo; Otrosí No. 2 modificadorio y prórroga de doce (12) de octubre de 2022 Modificación a la cláusula 7 Desembolso del aporte en dinero, y cláusula 10 Plazo y cronograma de ejecución por Un (1) mes y veintinueve (29) días, hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2023; Adición No. 1 Prorroga No. 2 del treinta (30) de marzo de 2023, por \$1.700.000.000 y nueve (9) meses, contados a partir del día primero (1) de abril de 2023 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023; Otrosí No. 3 modificadorio del catorce (14) de diciembre de 2023 Prorrogar el plazo de ejecución en cuarenta y ocho (48) días calendario, y modificar la cláusula 10 Plazo y cronograma de ejecución, para un plazo total de tres (3) años y diecisiete (17) días calendario finalizando el día diecisiete (17) de febrero de 2024, y la cláusula Segunda de la adición No 1 y la prórroga No 2 al Convenio Interadministrativo No 00031 de 2021; Suspensión No. 1 del quince (15) de febrero de 2024 - Suspender a partir del día dieciséis (16) de febrero hasta el día veintinueve (29) de febrero de 2024; Prorroga de suspensión No.1 del veintinueve (29) de febrero de 2024 Ampliación del plazo de suspensión a partir del día primero (1) de marzo hasta el día tres (3) de marzo de 2024; Adición 2 y prórroga No.4 al Convenio amplía el plazo de ejecución hasta el veintiuno (21) de mayo de 2024 y adiciona en \$449.599.377 el valor total del contrato, y Adición 3 y prórroga No. 5 al Convenio con ampliación del plazo de ejecución hasta el veintiuno (21) de agosto de 2024 y adiciona en \$450.000.000 el valor total del convenio interadministrativo.

Que, el municipio de Santa Rosa de Cabal Risaralda, mediante correo electrónico contactenos@igac.gov.co de fecha veinte (20) de mayo de 2024 y radicado IGAC No. 3200SAF-2024-0017137-ER del veinticuatro (24) de mayo de 2024, informó sobre su decisión para que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC-, reasuma el servicio público de gestión catastral a partir del veintidós (22) de agosto de 2024.

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.3.3. del capítulo 3 de la Resolución 1040 de 2023 modificado por el artículo 4 de la Resolución 746 de 2024, el día treinta (30) de mayo de 2024, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD- UAECD como gestor catastral saliente junto con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC- como gestor catastral entrante, suscribieron el acta de inicio de la fase de entrega y conformación del equipo de entrega del servicio público de gestión catastral, formalizando el cronograma de entrega del servicio que define las fechas para llevar a cabo las actividades del proceso de adaptación institucional en los términos de lo previsto en la Resolución 1040 de 2023 y Resolución 746 de 2024 expedidas por el IGAC.

Que, en los términos de lo previsto en el numeral 7 del artículo 3.3.3. de la Resolución 1040 de 2023 modificado por el artículo 4 de la Resolución 746 de 2024, el gestor catastral saliente, mediante Resolución No. 001 SRC del treinta (30) de julio de 2024, **SUSPENDIÓ** los términos de la prestación del servicio público catastral desde el día seis (6) hasta el día veintiún (21) de agosto de 2024, limitando sus actividades operativas a la recepción de solicitudes y su registro en el sistema de correspondencia.

Que, en cumplimiento de la actividad 39 “Acta de finalización de la entrega de la información catastral para la reasunción del servicio público de gestión catastral” prevista en el cronograma de entrega del servicio público de gestión catastral, el día dieciséis (16) de agosto de 2024, se llevó a cabo reunión presencial en las instalaciones del IGAC, con el propósito de verificar el cumplimiento de treinta y ocho (38) actividades previstas en el cronograma de entrega del servicio conforme a las fechas para llevar a cabo las actividades del proceso de adaptación institucional en los términos de lo previsto en la Resolución 1040 de 2023 y Resolución 746 de 2024 expedidas por el IGAC.

“Por la cual se realiza la entrega del servicio público catastral en el municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda”

Que, como consta en el acta de reunión presencial del día dieciséis (16) de agosto de 2024, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD- como gestor catastral saliente junto con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC- como gestor catastral entrante, verificaron el cumplimiento a satisfacción de las actividades No. 1 a 37 pactadas en el cronograma de entrega del servicio conforme a las fechas para llevar a cabo las actividades del proceso de reasunción de acuerdo con la incorporación de los entregables en el link dispuesto por el IGAC y la remisión de las comunicaciones oficiales por parte de la UAECED.

Que, por parte del IGAC se presentaron algunas observaciones respecto de la actividad No.38 “Base de datos alfanumérica y geográfica estructurada en el Modelo de Aplicación de Transferencia Gestión Catastral LADM_COL vigente, en el sistema de referencia Origen Único Nacional y en formato XTF”, entregada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD mediante radicado 204EE45058 del nueve (9) de agosto de 2024.

Que, considerando las observaciones presentadas por el IGAC y con el propósito que la UAECED revisara y ajustara las observaciones técnicas de la base de datos alfanumérica y geográfica, se suspendió la reunión de finalización de la entrega de la información catastral para ser reanudada el día veintiuno (21) de agosto de 2024 de manera virtual.

Que, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD, según lo manifestado en la reunión de fecha dieciséis (16) de agosto de 2024, incorporó la “Base de datos alfanumérica y geográfica estructurada en el Modelo de Aplicación de Transferencia Gestión Catastral LADM_COL vigente, en el sistema de referencia Origen Único Nacional y en formato XTF” el día dieciocho (18) de agosto de 2024 en el link dispuesto por el IGAC para tal efecto, entrega que se comunicó mediante correo electrónico de la misma fecha y comunicación No. 2024EE47475 del veinte (20) de agosto de 2024.

Que, el veintiuno (21) de agosto de 2024, se reanudó la reunión de finalización de entrega del servicio público de gestión catastral, indicando sobre la actividad No.38 “Base de datos alfanumérica y geográfica estructurada en el Modelo de Aplicación de Transferencia Gestión Catastral LADM_COL vigente, en el sistema de referencia Origen Único Nacional y en formato XTF”, en la que la Dirección de Gestión Catastral del IGAC indicó que aunque persistían inconsistencias derivadas de la ausencia en el dominio de tipo calificación institucional en el modelo de transferencia LADM_COL en algunos datos presentados en la entrega final de la base catastral del Municipio de Santa Rosa de Cabal, el IGAC procedería a reasumir la prestación del servicio, realizando, en su rol de gestor entrante, las correcciones necesarias para la adecuada implementación de la base

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la actividad No. 39 “Acta de finalización de la entrega de la información catastral para la reasunción del servicio público de gestión catastral” del cronograma de entrega del servicio público de gestión catastral, el veintiuno (21) de agosto de 2024, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL UAECED- como Gestor catastral saliente y el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZI – IGAC como Gestor catastral entrante, suscribieron el acta de finalización de la entrega de la información catastral para la reasunción del servicio público de gestión catastral del municipio de Santa Rosa de Cabal - Risaralda.

Que cumplido el procedimiento de entrega anteriormente descrito y dando aplicación a lo dispuesto en el inciso 2 numeral 8 del artículo 3.3.3 de la Resolución 1040 de 2023, modificado por el artículo 4 numeral 8 de la Resolución 746 de 2024, y lo pactado en la actividad 40 “Acto Administrativo de la entrega del servicio público catastral” del cronograma de reasunción del

“Por la cual se realiza la entrega del servicio público catastral en el municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda”

servicio de gestión catastral, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL UAECD procede a entregar el servicio público de gestión catastral del municipio de Santa Rosa de Cabal – Risaralda al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI-IGAC a partir del día veintidós (22) de agosto de 2024 como se encuentra previsto en la actividad 41 “Reasunción de la prestación del servicio” del cronograma de entrega de la información catastral para la reasunción del servicio público.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ENTREGAR el servicio público de gestión catastral del municipio de Santa Rosa de Cabal – Risaralda al IGAC, a partir del veintidós (22) de agosto de 2024, de conformidad con el cumplimiento de entrega de la información descrita en el acta del dieciséis (16) y veintiuno (21) de agosto de 2024, las cuales hacen parte integral de la presente resolución.

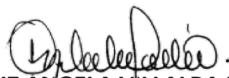
ARTÍCULO SEGUNDO. COMUNICAR el presente acto a la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR, de conformidad con lo señalado en el numeral 8 del artículo 3.3.3 de la Resolución 1040 de 2023 modificado por el artículo 4 numeral 8 de la Resolución 746 de 2024, al IGAC y al municipio de Santa Rosa de Cabal - Risaralda.

ARTÍCULO TERCERO. PUBLICAR. El presente acto administrativo en la página web de la Alcaldía de Santa Rosa de Cabal -Risaralda y en el Registro Distrital de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO CUARTO. RECURSOS. Contra el presente acto administrativo de entrega del servicio público catastral procede el recurso de reposición contemplado en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA-, o aquella que la modifique o sustituya.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2024.



LUZ ÁNGELA VILLALBA PACHÓN

Asesor (a) Código 105 Grado 03 de la Dirección –Grupo de Catastro Multipropósito Territorial
Delegado (a) -UAECD- Gestión Catastral Santa Rosa de Cabal

Proyectó: Melissa Villada Londoño- Abogada CPS No. 438 del 27/05/2024 

Revisó y aprobó: Óscar Javier Parra Cordero – Líder General GO Catastral SRC – Funcionario Comisión –UAEC 

Juan Carlos Zamudio Rozo - Asesor 105 Grado 02 Dirección –UAECD 

Patricia del Rosario Lozano Triviño - Asesora 105 Grado 04 – Dirección –UAECD- 



**ACTA DE FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE REASUNCIÓN DEL SERVICIO
PÚBLICO DE GESTIÓN CATASTRAL ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI (IGAC) – Y EL GESTOR CATASTRAL UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL RESPECTO AL
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA)**

FECHA: Bogotá D.C., 16 y 21 de agosto de 2024
HORA: De las 2:00 p.m. a las 4:00 p.m.
MEDIO: Presencial - Sede Central IGAC Bogotá D.C.

ASISTENTES:

- Andrés Felipe González Vesga, Director de la Dirección de Regulación y Habilitación del IGAC
- Luz Ángela Villalba Pachón, Gestora Catastral Delegada de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECDD por resolución No.359 de fecha 21 de mayo de 2024.
- Yenny Carolina Rozo Gómez, Gerente de Información Catastral de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECDD
- Patricia del Rosario Lozano Triviño, Asesora Grupo Catastro Multipropósito de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECDD
- Oscar Javier Parra Cordero, Líder Técnico, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECDD
- Juan Carlos Zamudio, Asesor del Grupo de Catastro Multipropósito de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECDD
- William Sandoval, Subgerente de infraestructura de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECDD
- Raúl Yepes Castrillón, Director Territorial Risaralda - IGAC
- Bryan Orlando Varón Varón, Jurídica Dirección de Regulación y Habilitación
- Soraida Tarazona Domínguez, de la Dirección de Gestión Catastral
- Nini Yohana Marroquín Collazos, de la Dirección de Gestión Catastral
- Max Henry Salazar García, Asesor Técnico, Dirección de Regulación y Habilitación

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de cumplimiento de actividades del plan concertado.
2. Suscripción del acta de finalización y entrega.

DESARROLLO:

1. Verificación de cumplimiento de actividades del plan concertado.

A los 16 días del mes de agosto de 2024 se lleva a cabo la reunión presencial en la sede central del IGAC en Bogotá D.C., con el fin de realizar el cierre del proceso de reasunción del servicio público de gestión

Carrera 30 N.º 48-51
Servicio al Ciudadano: (601) 6531888
Bogotá D.C.
www.igac.gov.co



catastral del municipio de Santa Rosa de Cabal del Departamento de Risaralda, de conformidad con lo previsto en el capítulo 6 del título III de la Resolución 1040 del 8 de agosto de 2023 "Por medio de la cual se expide la resolución única de la gestión catastral multipropósito".

De conformidad con lo previsto en el artículo 3.6.1. y 3.6.2 de la Resolución 1040 de 2023, se dio inicio a la entrega de insumos y la información catastral en un periodo máximo de tres (3) meses a partir del 30 de mayo de 2024, el cual debería finalizar el 21 de agosto de 2024, dando cumplimiento a lo mencionado en el Acta de Inicio del 30 de mayo de 2024, de tal manera que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC reasumirá la prestación del servicio público de la gestión catastral en el Municipio de Santa Rosa de Cabal - Risaralda a partir del 22 de agosto del 2024.

De acuerdo con lo anterior, se relacionan las actividades del plan de trabajo concertado y se evalúa el cumplimiento:

ACTIVIDADES	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
A cargo del Gestor Catastral Municipio de Soacha coordinado por el IGAC			
1. Suscripción del acta de inicio de la reasunción del servicio público de la gestión catastral y conformación del Equipo de entrega del servicio.	X		El 30 de mayo de 2024, se suscribió el Acta de Inicio de la reasunción del servicio público de la gestión catastral entre el IGAC y el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, y se concertó el Plan de Trabajo a seguir durante este proceso. Evidencia: • ACTA DE INICIO Y PLAN DE TRABAJO Evidencias IGAC (Entrega Acta de Inicio y Plan de Trabajo) Ruta de acceso: <u>ACTIVIDAD No.1</u>
2. Informe final de ejecución ANEXO 3 numeral 1	X		Su disposición fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD el 17 de junio de 2024, mediante correo electrónico Evidencia: • Oficio de entrega, dos (2) archivos anexos y un (1) informe. Ruta de acceso: <u>ACTIVIDAD 2 CON ANEXOS</u>
3. Base de datos alfanuméricos y geográficos estructurada en el Modelo de Aplicación de Transferencia Gestión Catastral LADM COL vigente, en el sistema de referencia Origen Único Nacional y en formato XTF. (PARA PUEBAS)	X		Su disposición fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD el 21 de junio de 2024, mediante correo electrónico. Evidencia: • Oficios de entrega y archivos anexos • Un (1) archivo XTF en el link dispuesto por el IGAC Ruta de acceso: <u>ACTIVIDAD No.3</u>



4. Observaciones de la Base de datos alfanumérica y geográfica entregada	X	Su disposición fue realizada por el IGAC el 4 de julio de 2024, mediante correo electrónico. Se realiza mesa técnica relacionado con el archivo XTF de manera virtual el 8 de julio de 2024. Se hace entrega de archivos y listado de Terrenos Urbanos por compromiso adquirido en la mesa técnica el 10 de julio de 2024. Evidencia: Oficios de entrega y archivos anexos en el link dispuesto por el IGAC Ruta de acceso: <u>ACTIVIDAD No.4</u>
5. Memoria técnica que describa la aplicación de las metodologías utilizadas para la determinación de los valores de referencia y avalúos catastrales	X	Su disposición fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD el 3 de julio de 2024, mediante correo electrónico. Evidencia: Oficio No.2024EE33990 y dos (2) archivos anexos en el link dispuesto por el IGAC Ruta de acceso: <u>ACTIVIDAD No.5</u>
6. Memoria técnica del proceso de actualización catastral.	X	Su disposición fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD el 3 de julio de 2024, mediante correo electrónico. Evidencia: Oficio No.2024EE33990 y tres (3) archivos anexos en el link dispuesto por el IGAC Ruta de acceso: <u>ACTIVIDAD No.6</u>
7. Información cartográfica actualizada cuando aplique	X	Su disposición fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD el 3 de julio de 2024, mediante correo electrónico. Evidencia: Oficio No.2024EE33990, Oficio de entrega, copia del oficio 2024EE27869 y archivo XTF Ruta de acceso: <u>ACTIVIDAD No.7</u>
8. Información agrologica actualizada cuando aplique	X	Su disposición fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD el 3 de julio de 2024, mediante correo electrónico. Evidencia: Oficio No.2024EE33990 informando que No Aplica

Carrera 30 N.º 48-51
Servicio al Ciudadano: (601) 6531888
Bogotá D.C
www.igac.gov.co



		Ruta de acceso: <u>ACTIVIDAD No.8</u>
9. Informe sobre los procesos judiciales desarrollados	X	Su disposición fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECDD el 3 de julio de 2024, mediante correo electrónico. Evidencia: Oficio No.2024EE33990 y un (1) archivo anexo Ruta de acceso: <u>ACTIVIDAD No.9</u>
10. Entrega de la Base de datos ofiánúmerica y geográfica como respuesta a las observaciones enviadas por el IGAC estructurada en el Modelo de Aplicación de Transferencia Gestión Catastral LADM COL vigente, en el sistema de referencia Origen Único Nacional y en formato XTF. (PARA PRUEBAS)	X	Fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECDD el 15 de julio de 2024, al link dispuesto por el IGAC y mediante correo electrónico. Se hace entrega de las observaciones por parte del IGAC el 24 de julio de 2024, mediante correo electrónico. Se realiza mesa técnica relacionado con el archivo XTF de manera virtual el 1 de agosto de 2024. Evidencia: Oficio de entrega, y archivos anexos Ruta de acceso: <u>ACTIVIDAD No.10</u>
11. Expediente revisión de avalúos catastrales tramitados	X	Fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECDD el 1 de agosto de 2024, en el link dispuesto por el IGAC, mediante oficio No.2024EE43455 y por correo electrónico. La Dirección Territorial Risaralda realizó el proceso documental en las oficinas de catastro del gestor catastral UAECDD, ubicado en el Municipio de Santa Rosa de Cabal, donde se generaron actas de entrega de los documentos físicos del proceso catastral del municipio en mención. Evidencia: - Oficio de entrega No.2024EE43455, - Acta No.1 de fecha 12 de julio de 2024 - Acta No.2 de fecha 31 de julio de 2024 - Cuatro (4) archivos en Excel Ruta de acceso: <u>ACTIVIDAD No.11</u>
12. Expedientes mutaciones y rectificaciones catastrales tramitadas	X	Fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECDD el 1 de agosto de 2024, mediante oficio No.2024EE43455 y por correo electrónico. La Dirección Territorial Risaralda realizó el proceso documental en las oficinas de catastro del gestor catastral UAECDD, ubicado en el Municipio de Santa Rosa de Cabal, donde se generaron actas de entrega de los documentos físicos del proceso catastral del municipio en mención.

Carrera 30 N.º 48-51
Servicio al Ciudadano: (601) 6531888
Bogotá D.C.
www.igac.gov.co



		Evidencia: • Oficio de entrega No.2024EE43455, • Acta No.1 de fecha 12 de julio de 2024 • Acta No.2 de fecha 31 de julio de 2024 • Cuatro (4) archivos en Excel Ruta de acceso: <u>ACTIVIDAD No.12</u>
13.Expedientes Autoestimaciones del avalúo catastral transmitidas	X	Su disposición fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD el 1 de agosto de 2024, mediante oficio No.2024EE43455 y por correo electrónico. La Dirección Territorial Risaralda realizó el proceso documental en las oficinas de catastro del gestor catastral UAECD, ubicado en el Municipio de Santa Rosa de Cabal, donde se generaron actas de entrega de los documentos físicos del proceso catastral del municipio en mención. Evidencia: • Oficio de entrega No.2024EE43455, • Acta No.1 de fecha 12 de julio de 2024 • Acta No.2 de fecha 31 de julio de 2024 • Cuatro (4) archivos en Excel Ruta de acceso: <u>ACTIVIDAD No.13</u>
14.Inventario de tramites resueltos catastral, en formato xlsx	X	Su disposición fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD el 1 de agosto de 2024, mediante oficio No.2024EE43455 y por correo electrónico. La Dirección Territorial Risaralda realizó el proceso documental en las oficinas de catastro del gestor catastral UAECD, ubicado en el Municipio de Santa Rosa de Cabal, donde se generaron actas de entrega de los documentos físicos del proceso catastral del municipio en mención. Evidencia: • Oficio de entrega No.2024EE43455, • Acta No.2 de fecha 31 de julio de 2024 • Cuatro (4) archivos en Excel Ruta de acceso: <u>ACTIVIDAD No.14</u>
15. Reporte de Procesos de Restitución de Tierras tramitados en formato xlsx.	X	Su disposición fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD el 1 de agosto de 2024, mediante oficio No.2024EE43455 y por correo electrónico. Evidencia • Oficio de entrega No.2024EE43455 – No Aplica Ruta de Acceso: <u>ACTIVIDAD No.15</u>



16. Expedientes de procesos de Restitución de Tierras tramitados.	X	Su disposición fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECDD el 1 de agosto de 2024, mediante oficio No.2024EE43455 y por correo electrónico. Evidencia: • Oficio de entrega No.2024EE43455 -- No Aplica Ruta de Acceso: ACTIVIDAD No.16
17. Tablas de valor de terreno y construcción del proceso de actualización vigente, en formato xlsx.	X	Fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECDD el 1 de agosto de 2024, al link dispuesto por el IGAC, mediante oficio No.2024EE43455 y por correo electrónico. • Oficio de entrega, link en el Drive y archivos en xlsx Ruta de Acceso: ACTIVIDAD No.17
18. Inventario de PQRS resueltas relacionadas con la gestión catastral, en formato xlsx.	X	Fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECDD el 1 de agosto de 2024, mediante oficio No.2024EE43455 y por correo electrónico. La Dirección Territorial Risaralda realizó el proceso documental en las oficinas de catastro del gestor catastral UAECDD, ubicado en el Municipio de Santa Rosa de Cabal, donde se generaron actas de entrega de los documentos físicos del proceso catastral del municipio en mención. Se realizó mesa técnica de la Gestión Documental el 29 de julio de 2024 Evidencia: • Oficio de entrega No.2024EE43455 • Acta No.1 de fecha 12 de julio de 2024 • Acta No.2 de fecha 31 de julio de 2024 • Cuatro (4) archivos en Excel Ruta de acceso: ACTIVIDAD No.18
19. Soportes documentales y expedientes de las PQRS resueltas, relacionadas con la gestión catastral, en formato pdf.	X	Fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECDD el 1 de agosto de 2024, mediante oficio No.2024EE43455 y por correo electrónico. La Dirección Territorial Risaralda realizó el proceso documental en las oficinas de catastro del gestor catastral UAECDD, ubicado en el Municipio de Santa Rosa de Cabal, donde se generaron actas de entrega de los documentos físicos del proceso catastral del municipio en mención. Se realizó mesa técnica de la Gestión Documental el 29 de julio de 2024 Evidencia: • Oficio de entrega No.2024EE43455, • Acta No.1 de fecha 12 de julio de 2024 • Acta No.2 de fecha 31 de julio de 2024 • Cuatro (4) archivos en Excel Ruta de acceso:

Carrera 30 N.º 48-51
Servicio al Ciudadano: (601) 6531888
Bogotá D.C.
www.igac.gov.co



		<u>ACTIVIDAD No.19</u>
20. Resoluciones catastrales finalizadas, desde su gestión como Gestor Catastral en formato pdf.	X	Fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD el 9 de agosto de 2024, mediante oficio No.2024EE45073 y por correo electrónico. La Dirección Territorial Risaralda realizó el proceso documental en las oficinas de catastro del gestor catastral UAECD, ubicado en el Municipio de Santa Rosa de Cabal, donde se generaron actas de entrega de los documentos físicos del proceso catastral del municipio en mención. Evidencia: • Oficio de entrega No.2024EE45073 • Oficio de entrega No.2024EE45981 • Acta No 3 de fecha 9 de agosto de 2024 • Cuatro (4) carpetas de las resoluciones realizadas en los años 2021 – 2022 – 2023 – 2024, el 8 de agosto de 2024 en el link dispuesto por el IGAC Ruta de acceso: <u>ACTIVIDAD No.20</u>
21. Inventario de Resoluciones catastrales finalizadas, desde su gestión como Gestor Catastral, en formato pdf.	X	Fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD el 9 de agosto de 2024, mediante oficio No.2024EE45073 y por correo electrónico Evidencia: • Oficio de entrega No.2024EE45073 el 9 de agosto de 2024 • Un (1) archivo en Excel el 13 de agosto de 2024 en el link dispuesto por el IGAC Ruta de acceso: <u>ACTIVIDAD No.21</u>
22. Acto administrativo de suspensión de términos.	X	Fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD el 1 de agosto de 2024, mediante oficio No.2024EE43455 y por correo electrónico. Evidencia: • Oficio de entrega No.2024EE43455 de fecha 9 de agosto de 2024 • Resolución No.001 de fecha 30 de julio de 2024, dispuesto el 1 de agosto en el link que generó el IGAC Ruta de acceso: <u>ACTIVIDAD No.22</u>
23. Informe sobre los procesos judiciales en curso	X	Fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD el 9 de agosto de 2024, mediante oficio No.2024EE45073 y por correo electrónico Evidencia: • Oficio de entrega No.2024EE45073 el 9 de agosto de 2024 • Un (1) archivo en Excel el 9 de agosto de 2024 en el link dispuesto por el IGAC Ruta de Acceso:

Carrera 30 N.º 48-51
Servicio al Ciudadano: (601) 6531888
Bogotá D.C
www.igac.gov.co



		ACTIVIDAD No.23
24. Inventario de PQRS pendientes por atender relacionadas con la gestión catastral en formato xlsx	X	Fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECDD el 9 y 13 de agosto de 2024, mediante oficios Nos.2024EE45073, No.2024EE45981 y por correo electrónico. La Dirección Territorial Risaralda realizó el proceso documental en las oficinas de catastro del gestor catastral UAECDD, ubicado en el Municipio de Santa Rosa de Cabal, donde se generaron actas de entrega de los documentos físicos del proceso catastral del municipio en mención. Evidencia • Oficio de entrega No.2024EE45073 el 9 de agosto de 2024 • Oficio de entrega No.2024EE45073 el 13 de agosto de 2024 • Acta No 3 de fecha 9 de agosto de 2024 Ruta de Acceso: ACTIVIDAD No.24
25. Soportes documentales y expedientes de los PQRS pendientes por atender relacionadas con la gestión catastral en formato pdf.	X	Fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECDD el 9 y 13 de agosto de 2024, mediante oficios Nos.2024EE45073, No.2024EE45981 y por correo electrónico. La Dirección Territorial Risaralda realizó el proceso documental en las oficinas de catastro del gestor catastral UAECDD, ubicado en el Municipio de Santa Rosa de Cabal, donde se generaron actas de entrega de los documentos físicos del proceso catastral del municipio en mención. Evidencia • Oficio de entrega No.2024EE45073 el 9 de agosto de 2024 • Oficio de entrega No.2024EE45073 el 13 de agosto de 2024 • Acta No 3 de fecha 9 de agosto de 2024 Ruta de Acceso: ACTIVIDAD No.25
26. Solicitudes de Revisión de avalúos catastrales sin tramitar en pdf.		Fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECDD el 9 y 13 de agosto de 2024, mediante oficios Nos.2024EE45073, No.2024EE45981 y por correo electrónico. La Dirección Territorial Risaralda realizó el proceso documental en las oficinas de catastro del gestor catastral UAECDD, ubicado en el Municipio de Santa Rosa de Cabal, donde se generaron actas de entrega de los documentos físicos del proceso catastral del municipio en mención. Evidencia • Oficio de entrega No.2024EE45073 el 9 de agosto de 2024 • Oficio de entrega No.2024EE45073 el 13 de agosto de 2024 • Acta No 3 de fecha 9 de agosto de 2024 Ruta de acceso: ACTIVIDAD No.26
27. Mutaciones y rectificaciones catastrales sin tramitar, en formato pdf	X	Fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECDD el 9 y 13 de agosto de 2024, mediante oficios Nos.2024EE45073, No.2024EE45981 y por correo electrónico. La Dirección Territorial Risaralda realizó el proceso documental en las oficinas de catastro del gestor catastral UAECDD, ubicado en el Municipio



		de Santa Rosa de Cabal, donde se generaron actas de entrega de los documentos físicos del proceso catastral del municipio en mención. Evidencia • Oficio de entrega No.2024EE45073 el 9 de agosto de 2024 • Oficio de entrega No.2024EE45073 el 13 de agosto de 2024 • Acta No 3 de fecha 9 de agosto de 2024 Ruta de acceso: <u>ACTIVIDAD No.27</u>
28. Auto estimaciones del avalúo catastral sin tramitar pdf	X	Fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD el 9 y 13 de agosto de 2024, mediante oficios Nos.2024EE45073, No.2024EE45981 y por correo electrónico. La Dirección Territorial Risaralda realizó el proceso documental en las oficinas de catastro del gestor catastral UAECD, ubicado en el Municipio de Santa Rosa de Cabal, donde se generaron actas de entrega de los documentos físicos del proceso catastral del municipio en mención. Evidencia • Oficio de entrega No.2024EE45073 el 9 de agosto de 2024 • Oficio de entrega No.2024EE45073 el 13 de agosto de 2024 • Acta No 3 de fecha 9 de agosto de 2024 Ruta de acceso: <u>ACTIVIDAD No.28</u>
29. Inventario de trámites, en formato xlsx. (ESTRUCTURA DE RECEPCIÓN ANEXA)	X	Fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD el 9 de agosto de 2024, mediante oficio Nos.2024EE45073 y por correo electrónico. Evidencia: • Oficio de entrega No.2024EE45073 el 9 de agosto de 2024 • Un (1) archivo en Excel el 13 de agosto de 2024, en el link dispuesto por el IGAC Ruta de acceso: <u>ACTIVIDAD No.29</u>
30. Fichas prediales digitales o análogas generadas durante la gestión, cuando aplique.	X	Fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD el 9 y 13 de agosto de 2024, mediante oficios Nos.2024EE45073, No.2024EE45981 y por correo electrónico. La Dirección Territorial Risaralda realizó el proceso documental en las oficinas de catastro del gestor catastral UAECD, ubicado en el Municipio de Santa Rosa de Cabal, donde se generaron actas de entrega de los documentos físicos del proceso catastral del municipio en mención. Evidencia • Oficio de entrega No.2024EE45073 el 9 de agosto de 2024 • Oficio de entrega No.2024EE45073 el 13 de agosto de 2024 • Acta No 3 de fecha 9 de agosto de 2024 Ruta de Acceso: <u>ACTIVIDAD No.30</u>



31. Inventario de fichas prediales digitales o análogas generadas durante la gestión, en formato xlsx.	X	Fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECDD el 9 de agosto de 2024, mediante oficio Nos.2024EE45073 y por correo electrónico. Evidencia: • Oficio de entrega No.2024EE45073 el 9 de agosto de 2024 • Un (1) archivo en Excel el 9 de agosto de 2024, en el link dispuesto por el IGAC Ruta de Acceso: <u>ACTIVIDAD No.31</u>
32. Listado de los Códigos Homologados sin asignar, en formato xlsx.	X	Fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECDD el 9 de agosto de 2024, mediante oficio Nos.2024EE45073 y por correo electrónico. Evidencia: • Oficio de entrega No.2024EE45073 el 9 de agosto de 2024 • Un (1) archivo en Excel el 9 de agosto de 2024, en el link dispuesto por el IGAC Ruta de Acceso: <u>ACTIVIDAD No.32</u>
33. Reporte de Procesos de Restitución de Tierras en curso en formato xlsx.	X	Fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECDD el 9 de agosto de 2024, mediante oficio Nos.2024EE45073 y por correo electrónico. Evidencia: • Oficio de entrega No.2024EE45073 el 9 de agosto de 2024 • No Aplica. Ruta de Acceso: <u>ACTIVIDAD No.33</u>
34. Expedientes de procesos de Restitución de Tierras en curso.	X	Fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECDD el 9 de agosto de 2024, mediante oficio Nos.2024EE45073 y por correo electrónico. Evidencia: • Oficio de entrega No.2024EE45073 el 9 de agosto de 2024 • No Aplica Ruta de Acceso: <u>ACTIVIDAD No.34</u>
35. Avalúos catastrales históricos, en formato xlsx	X	Fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECDD el 9 de agosto de 2024, mediante oficio Nos.2024EE45073 y por correo electrónico. Evidencia: • Oficio de entrega No.2024EE45073 el 9 de agosto de 2024 • Un (1) archivo en Excel el 9 de agosto de 2024, en el link dispuesto por el IGAC

Carrera 30 N.º 48-51
Servicio al Ciudadano: (601) 6531888
Bogotá D.C.
www.igac.gov.co



		Ruta de Acceso: <u>ACTIVIDAD No.35</u>
36. Tablas de valor de terreno y construcción vigente para el año de entrega del servicio, en formato xlsx.	X	Fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECDD el 9 de agosto de 2024, mediante oficio Nos.2024EE45073 y por correo electrónico. Evidencia: - Oficio de entrega No.2024EE45073 el 9 de agosto de 2024 - Cuatro (4) archivos en Excel el 9 de agosto de 2024 en el link dispuesto por el IGAC Ruta de Acceso: <u>ACTIVIDAD No.36</u>
37. Inventario de predios con marcaciones especiales, (restitución de tierras, autoestimación, revisión de avalúo, rectificación de área de terreno, entre otros) en formato xlsx.	X	Fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECDD el 9 de agosto de 2024, mediante oficio Nos.2024EE45073 y por correo electrónico. Evidencia: - Oficio de entrega No.2024EE45073 el 9 de agosto de 2024 - Un (1) archivo en Excel el 9 de agosto de 2024 en el link dispuesto por el IGAC Ruta de Acceso: <u>ACTIVIDAD No.37</u>
38. Base de datos alfanumérica y geográfica estructurada en el modelo de aplicación de transferencia Gestión Catastral LADM COL vigente, en el sistema de referencia Origen Único Nacional y en formato XTF, APLICACIÓN ANEXO 4 Y 5	X	Fue realizada por el Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECDD el 9 y el 18 de agosto de 2024 en el link dispuesto por el IGAC. Se realizó entrega de observaciones y listado de inconsistencias por parte del IGAC el 16 y 20 de agosto de 2024 por correo electrónico. El Gestor Catastral da respuesta relacionada con las inconsistencias encontradas en el archivo XTF final el mismo 20 de agosto de 2024 por correo electrónico. Evidencia: - Oficio de entrega No.2024EE45058 el 9 de agosto de 2024 - Dos (2) archivo XTF el 9 y 18 de agosto de 2024 en el link dispuesto por el IGAC - Oficio de entrega el 18 de agosto de 2024 - Correos electrónicos de fechas 16, 18 y 20 de agosto de 2024. Ruta de acceso: <u>ACTIVIDAD No.38</u> <u>COMPROMISO REUNIÓN FINALIZACIÓN PROCESO DE REASUNCIÓN MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA</u>



39. Acta de finalización de la entrega de la información catastral para la reasunción del servicio público de gestión catastral	X	El presente documento
40. Acto Administrativo en que decidirá Concepto o no la entrega del servicio	X	Asociado a la presente acta
41. Reasunción de la prestación del servicio	X	Asociado a la presente acta

En la reunión del 16 de agosto se evalúa el cumplimiento del cronograma de entrega arriba citado. Durante dicha evaluación, la Dirección de Gestión Catastral del IGAC presentó requerimientos a la base entregada por el gestor saliente. De acuerdo con lo anterior, las partes decidieron que, considerando la necesidad de atender los requerimientos realizados durante la reunión del 16 de agosto y buscando cumplir todas las actividades concertadas en el plan de trabajo, se realiza un compromiso para hacer entrega el 18 de agosto de 2024 del archivo XTF y en consecuencia se debía suspender la reunión de finalización.

El 21 de agosto de 2024 se reunieron nuevamente los equipos de los gestores catastrales, luego de la entrega de las subsanaciones realizadas por parte de la UAECD. La DGC indicó que aunque persistían inconsistencias derivadas de la ausencia en el dominio de tipo calificación institucional en el modelo de transferencia LADM_COL en algunos datos presentados en la entrega final de la base catastral del Municipio de Santa Rosa de Cabal, el IGAC procedería a reasumir la prestación del servicio, realizando, en su rol de gestor entrante, las correcciones necesarias para la adecuada implementación de la base. Esa situación conlleva a la terminación del presente proceso de entrega, aunque el IGAC deberá ejecutar acciones preparatorias y correctivas que le permitan prestar el servicio en debida forma.

En constancia de lo anterior firman los representantes de las partes, anexando la resolución No.0359 de fecha 21 de mayo de 2024, donde se manifiesta en el Artículo Primero, "(...) Delegar en el Asesor Código 105 Grado 03 de la Dirección – Grupo de Catastro Multipropósito Territorial de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, actualmente ocupado por la servidora LUZ ÁNGELA VILLALBA PACHÓN según Resolución de nombramiento n.º 0324 del 10 de mayo de 2024 y acta de posesión n.º 081 del 14 de mayo de 2024, identificada con cédula de ciudadanía 52.737.354, la prestación del servicio público de gestión catastral multipropósito, en las jurisdicciones del Distrito Turístico y Cultural Cartagena de Indias, municipio de Palmira -Valle del Cauca (en calidad de gestor saliente) y del municipio de Santa Rosa de Cabal-Risaralda. (...)".

ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VESGA

Director de Regulación y Habilitación

IGAC

LUZ ANGELA VILLALBA PACHÓN Gestora

Catastral Delegada de la Unidad Administrativa
Especial de Catastro Distrital –UAECD Gestor

Catastral

Proyectó: Max Henry Salazar García - Dirección de Regulación y Habilitación IGAC

Revisó: Bran Varón Varón - Dirección de Regulación y Habilitación IGAC

Carrera 30 N.º 48-51

Servicio al Ciudadano: (601) 6531888

Bogotá D.C

www.igac.gov.co